

# Adegi nombra vicepresidentas a Ana Belén Juaristi y Aingeru Aizpurua

SON LAS **PRIMERAS MUJERES** QUE ACCEDEN A ESOS CARGOS DENTRO DE LA PATRONAL

Ambas empresarias dirigen compañías, cuya actividad se desarrolla en el sector del metal

**AITOR ANUNCIBAY**  
DONOSTIA. El Consejo Rector de la Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (Adegi) ha nombrado a Ana Belén Juaristi, gerente de la empresa zarauzitarra Engranajes Juaristi, y a Aingeru Aizpurua, gerente de TS Fundiciones, con sede en Zumaia, vicepresidenta 1ª y 3ª de esta institución, respectivamente.

Ambas relevan en sus cargos a Victoriano Susperregi y José Martín Echeverría. Por su parte, Ramón Cenarruzabeitia de Fresmak continúa ocupando la Vicepresidencia Segunda de Adegi.

De esta forma, Juaristi y Aizpurua se convierten en las primeras mujeres que acceden a esos cargos de máxima responsabilidad dentro de la patronal guipuzcoana.

Las dos empresarias ya formaban parte del Comité Ejecutivo, integrado por quince personas. En cuanto al Comité Rector, lo con-

forman 42 personas, de las que 5 son mujeres.

Con estos nombramientos, la agrupación de empresarios completa su reorganización, que se inició con la designación en marzo de José Miguel Ayerza como secretario general, en sustitución de José María Ruiz Urchegui, que llevaba cerca de 25 años al frente de Adegi.

Además de estos nuevos nombramientos, la asociación empresarial ha reorganizado su estructura interna con el objetivo de facilitar las tareas de la asociación empresarial en los tres ejes de trabajo prioritarios recogidos en su Plan Estratégico.

Los tres vectores sobre los que se apoyarán las líneas de trabajo en los próximos tres años son las relaciones laborales y la gestión de personas, la competitividad e innovación y la empresa y relaciones externas.



Aizpurua (dcha.) entregó en enero uno de los premios Haize Berria de Noticias de Gipuzkoa. FOTO: GORKA ESTRADA

Los diferentes coordinadores que estarán al frente de estas áreas serán Juan Ramón Apezetxea, Patxi Sasigain y José Luis Garitano, respectivamente.

Cabe recordar que, en enero de este año, Aizpurua fue la encargada de entregar uno de los galardones Haize Berria al esfuerzo innovador de diversos agentes guipuzcoanos, en los premios instituidos por NOTICIAS DE GIPUZKOA.

La empresaria es una de las pocas mujeres que ocupa la gerencia de una empresa en el sector del metal y fue designada Empresaria

del Año el pasado 2007 por la Cámara de Gipuzkoa.

**ASAMBLEA** Por otra parte, Adegi celebrará su Asamblea General el próximo 29 de mayo en el marco del Día de la Empresa.

De esta forma, el empresariado guipuzcoano se sumará al Año de la Innovación 2008 mediante una conferencia que lleva por título *Personas que innovan, empresas que crecen*.

El acto contará con la participación de la brasileña Leila Navarro, profesora emérita de la Universidad

Continental del Perú y una de las cinco conferenciantes más nombradas por los profesionales de Recursos Humanos de su país.

También estará presente José María Gasalla, director del Programa Dirección Estratégica de Personas y de Negocio de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE).

Por último, departará Pedro Luis Uriarte, presidente de la Agencia Vasca de Innovación Innobasque. Actualmente, ocupa el cargo de presidente ejecutivo de la consultoría Economía, Empresa, Estrategia.

## Los contribuyentes ya pueden aceptar las autoliquidaciones



DONOSTIA. Los contribuyentes pueden aceptar desde este pasado lunes y hasta el 9 de mayo su autoliquidación (declaración de la Renta realizada por Hacienda y enviada al domicilio). Este año esta modalidad afecta a 215.936 guipuzcoanos, un 10,6% más que en 2007. Estas declara-

ciones suponen el 47% del total y el importe medio a ingresar es de 708 euros, mientras que serán 835 euros de media en las negativas. Este viernes comienza la campaña para el resto de modalidades. En la imagen, varios contribuyentes en la sede de Hacienda en Donostia. FOTO: R. PLAZA

## Lakua cree que la sentencia del Supremo avala que la fiscalidad vasca es legal

DICE QUE LA RESOLUCIÓN REAFIRMA QUE EL SISTEMA "NO ES UN PRIVILEGIO" Y ES "PERFECTAMENTE LEGÍTIMO"

DONOSTIA. La portavoz del Gobierno Vasco, Miren Azkarate, afirmó ayer que la sentencia del Tribunal Supremo que admite la posibilidad de que el País Vasco pueda contar con normas fiscales distintas a las del Estado, "avala" la tesis defendida por las instituciones vascas y evidencia que el sistema de fiscalidad de Euskadi "no es un privilegio, sino algo perfectamente legal".

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno semanal, Azkarate señaló que la sentencia del Supremo se sitúa en la línea de "lo que se ha venido defendiendo, no solamente el Gobierno Vasco, sino desde las instituciones vascas".

La portavoz del tripartito destacó que la decisión del Alto Tribunal demuestra que "un sistema propio e íntegro de fiscalidad, que abarca un conjunto de competencias, es perfectamente legítimo y legal".

Destacó, asimismo, que las nor-

mas fiscales del País Vasco "no son privilegios", sino que responden al "cumplimiento de algo que se acordó cuando se firmó el Concierto Económico". Por ese motivo, Azkarate destacó que la sentencia "viene a avalar lo que se ha venido defendiendo desde las instituciones vascas".

La resolución del Supremo anula la suspensión cautelar de la Norma Foral de Medidas Tributarias aprobada por la Diputación y las Juntas Generales de Bizkaia, que establecía un tipo general de Impuesto sobre Sociedades del 32,6%, una vez que ese Tribunal, con una sentencia anterior, anulase la parte más importante del Impuesto de Sociedades de Bizkaia.

Por otra parte, Aralar planteará en el grupo de trabajo del IRPF en las Juntas Generales de Gipuzkoa la necesidad de que las rentas del capital vuelvan a tributar en función de los ingresos de cada persona, como sucede con las rentas del trabajo. En opinión de Aralar, si hay una característica que define la reforma del IRPF que se aprobó en diciembre del 2006, con los votos de PNV, EA y PP, es la de separar las rentas del trabajo y las del capital, para favorecer a estas últimas. >N.G./E.P.